no estando obligados a esta cossa que
ala Renta [illegible] aprueba la di
cha cantidad con tanto que se obligen
de nuebo sus fiadores a no quedar
obligados tan solamente que a los dichos
obligados quedase

el Sr don Juº de legaspi lo que el Sr don
Andres de Cisneros por no aberse allado
en ninguno de los [illegible] nom
bramiento.

el Sr don luis saorin que no son bastan
tes y que no se la aprueba

el Sr don alonso de sandoval lo que el Sr
don Juº de berastegui

el Sr don Jº de alarcon Riquelme lo que
el Sr don andres de cisneros

el Sr don Juº [illegible] dixo que tiene nombra
do a gaspar de salamanca con que de fian
ca a satisfacion de la ciudad que seran
[illegible] [illegible] de [illegible] mil [illegible]
cados [illegible] obligandose de susodicho
[illegible] lo dicho el Sr don Juº de berastegui la
aprueba